

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **080**

Fecha: 22/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 032 2016 00031	Ejecutivo Singular	GILBERTO GÓMEZ SIERRA	LEONARDO TIQUE SOTO	Auto ordena oficiar AUTO ORDENA ACTUALIZAR Y ENTREGAR A LA PARTE INTERESADA LOS OFICIOS DE LEVANTAMIENTO.	21/09/2020	
1100140 03 032 2019 01298	Verbal	ANTONIO GARAY ALCANTAR	ANTONIO GARAY ALCANTAR	Auto fija fecha para audiencia de fallo AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA	21/09/2020	
1100140 03 032 2019 01312	Ejecutivo Singular	JAIME TUSIDIDES CORTES CORTES	HEREDEROS IDETERMINADOS	Auto obedézcase y cúmplase POR SECRETARÍA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS PARRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL PORVEÍDO DEL 14 DE ENERO	21/09/2020	1
1100140 03 032 2019 01447	Interrogatorio de parte	JOSE DEL CARMEN GALINDO ARIAS	ROSA DENIS MAYORGA PLATA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO ORDENA FIJAR FECHA PARA LA CALIFICACIÓN DE PREGUNTAS	21/09/2020	
1100140 03 032 2020 00085	Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	DANIEL YESID MONTOYA PEÑALOZA	Auto inadmite demanda OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RAZÓN POR LA QUE SE INADMITE LA DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOIR JUAN CAMILO MIRA DÍAZ	21/09/2020	
1100140 03 032 2020 00216	Interrogatorio de parte	KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION	COMCOL EU	Auto de Trámite AUTO TIENE POR NOTIFICADO A COMCOL S.A.S. PERMANEZCA EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA	21/09/2020	
1100140 03 032 2020 00221	Verbal	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	21/09/2020	
1100140 03 032 2020 00221	Verbal	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto requiere AUTO TIENE POR NOTIFICADOS DE FORMA PERSONAL A LA PREVISORA S.A. AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA, RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR LA PREVISORA S.A. Y ORDENAR REQUERIR AL DOCTOR JUAN MANUEL DIAZ GRANADOS	21/09/2020	1
1100140 03 032 2020 00242	Verbal	MANUEL DOLORES CUERO MONTAÑO	CARLOS MARIO TRUJILLO ESPEJO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA PRESTAR CAUCIÓN	21/09/2020	
1100140 03 032 2020 00254	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SALA DE BELLEZA ANDREAS S.A.S.	Auto requiere AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR, ORDENA REQUERIR A LA PARTE ACTORA Y DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN	21/09/2020	
1100140 03 032 2020 00436	Abreviado	WIR LTDA.	JUAN CARLOS BERMUDEZ VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar	21/09/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 085 2018 00842	Sucesión	ORLANDO OLAYA FAJARDO	ORLANDO OLAYA FAJARDO	Auto obedézcse y cúmplase RECONOCE PERSONERÍA AL DOCTOR JUAN MANUEL HERRERA URIBIO Y ORDENA REQUERIR PARA ACTORA.	21/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIO